

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 2.283/

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO ROXANA MILLAR HERNÁNDEZ, PSICOPEDAGOGA, DE LA ESCUELA "ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 29 de marzo 2017

VISTOS:

1. Articulo 159 N° 4 inciso 4 del Código del Trabajo.

 Oficio Nº 27 de fecha 10.03.17 de la Directora de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.

3. Decreto Alcaldicio Nº 2.886 de fecha 23.04.15, que aprueba contrato de trabajo con la

Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández.

 Decreto Alcaldicio Nº 2.083 de fecha 04.04.16, que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández.

 Decreto Alcaldicio Nº 2.865 de fecha 29.04.16, que aprueba modificación de contrato de trabajo con la Srta. Roxana Cecilia Millar Hernández, en relación a su cargo.

6. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.

7. Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE modificación de contrato de trabajo de fecha 28 de Febrero 2017, con doña Roxana Cecilia Millar Hernández, Rut. Nº Psicopedagoga de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

LHL/MMM/AMR/DMQ/Irc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM

LUS HERRERA LARENAS